

RESOLUCIÓN 004 DE 2023
(31 de octubre)

“Por la cual se convoca a elecciones de docentes- tutores para representar su estamento, ante el Consejo superior y Consejo académico de la Universitaria Virtual Internacional”

EL RECTOR DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 45 de la Resolución 001160 del 2021- Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional- el Acuerdo 070 de 2018 -Régimen de participación democrática-; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 45 de la Resolución 001160 del 2021- Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional-, concordante con el artículo 12 del Acuerdo 070 de 2018 - Régimen de participación democrática-, establece que es función del Rector entre otras *“la convocatoria para la inscripción de los candidatos a los órganos colegiados de la Universitaria Virtual Internacional, será realizada por el Rector, en un termino no menor a diez (10) días calendario a la fecha de la jornada electoral”*.

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo 070 de 2018 *“Por medio de la cual se aprueba el Régimen de Participación Democrática de la Universitaria Virtual Internacional”*.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Resolución 001160 del 2021- Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional- hacen parte como miembros del Consejo Académico y Consejo Superior de la Universitaria Virtual Internacional, un (1) representante de los docentes-tutores *“los representantes de los Docentes-Tutores y de la comunidad estudiantil, deben tener la calidad de docente y estudiante de UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL al momento de su elección y conservar la misma durante el período para el cual resulte electo”*.

Que el párrafo de los artículos 33 y 49 de la Resolución 001160 del 2021- Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional-, establece que *“Los representantes de la comunidad docente y de la comunidad estudiantil, tanto principales como suplentes, deben cumplir con los requisitos señalados en los Reglamentos Docente y Estudiantil, y observar igualmente las disposiciones que se definan en el Régimen de Participación Democrática”*.

Que los periodos de representación de los docentes- tutores ante el Consejo Superior y Consejo Académico se encuentran próximas a finalizar. En este caso, por razones de economía y celeridad se hace necesario convocar a elecciones.

Que quien resulte elegido será posesionado una vez concluya el presente proceso de elección ante cada estamento o una vez finalice el periodo del actual representante.

Que, conforme a lo anterior, la representación estamentaria de los docentes en los diferentes Consejos a convocar es la siguiente:

ÓRGANO	ESTAMENTO	SITUACIÓN
Consejo Superior	Docentes- tutores	Finaliza el 23 de noviembre de 2023.
Consejo Académico		Finaliza el 23 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocar, a elección de docentes- tutores, para representar a sus estamentos ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Universitaria Virtual Internacional, así:

1. Consejo Superior: Un (1) representante de los docentes- tutores.
2. Consejo Académico: Un (1) representante de los docentes- tutores.

ARTÍCULO 2. Parar ser representante de los docentes- tutores ante el Consejo Superior y Consejo Académico según lo dispuesto en la Resolución 001160 del 2021- Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional- establece “*Los representantes de los Docentes-Tutores y de la comunidad estudiantil, deben tener la calidad de docente y estudiante de la **UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL** al momento de su elección y conservar la misma durante el período para el cual resulte electo*”.

ARTÍCULO 3. Quienes aspiren a las respectivas representaciones deberán inscribirse a través del formulario de inscripción, en fórmula de principal y suplente, durante los días que se especificarán en el respectivo cronograma.

PARÁGRAFO 1. Un mismo representante estamentario no podrá ser elegido ni podrá ejercer su representación en más de una instancia.

PARÁGRAFO 2. Corresponderá al Comité Electoral realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos.

¡Contigo,
donde quiera
que estés!

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN ESTAMENTARIA. Podrán participar en la elección de sus representantes estamentarios los docentes, que se hayan inscrito previamente conforme al cronograma de elección.

ARTÍCULO 5. Se entenderán inscritos los docentes que al vencimiento del plazo para la inscripción ostenten su respectiva condición estamentaria y no hayan renunciado a participar mediante escrito dirigido al Comité Electoral.

PARÁGRAFO. La oficina de Talento Humano suministrará la información actualizada de los docentes- tutores de la Universitaria Virtual Internacional con el objetivo de elaborar el listado de electores habilitados para la participación de la consulta estamentaria.

ARTÍCULO 6. Fijar el siguiente cronograma para el proceso de elección que se convoca, así:

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Publicación de la convocatoria por la página web de la institución www.uvirtual.edu.co	Secretaria general	31 de octubre de 2023
2	Inscripciones de las fórmulas con el lleno de requisitos exigidos	Candidatos	Desde el 01 hasta el 09 de noviembre de 2023.
3	Verificación del cumplimiento de los requisitos candidatos	Comité electoral	10 de noviembre de 2023.
4	Publicación del acta de verificación del cumplimiento de requisitos (fórmulas admitidas y rechazadas) en la página web de la institución www.uvirtual.edu.co	Secretaria general	14 de noviembre de 2023.
5	Solicitudes y reclamaciones interpuestas por los docentes- tutores inscritos contra el acta de verificación del cumplimiento de requisitos. Correo electrónico de la secretaria.general@uvirtual.edu.co	Secretaria general	15 de noviembre de 2023.
6	Verificación y análisis de las solicitudes y reclamaciones interpuestas por los docentes- tutores	Comité electoral	16 de noviembre 2023.

Contigo,
donde quiera
que estés!

7	Publicación de la Resolución rectoral que resuelve las solicitudes y reclamaciones interpuestas por los docentes-tutores por la página web de la institución www.uvirtual.edu.co	Secretaria general	17 de noviembre de 2023.
8	Publicación del listado definitivo de electores (docentes- tutores) por la página web de la institución www.uvirtual.edu.co	Secretaria general	20 de noviembre de 2023.
9	Elecciones	Docentes-tutores	Desde el 21 hasta el 22 de noviembre de 2023.
10	Escrutinio de votos	Comité electoral	23 de noviembre de 2023
11	Publicación de resultados Pag. Web www.uvirtual.edu.co	Secretaria general	24 de noviembre de 2023.
12	Resolución rectoral nombramiento	Secretaria general	27 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 7. Quienes sean elegidos para las representaciones que hace alusión el artículo 1º de la presente Resolución tendrá un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO 8. Las elecciones serán organizadas y vigiladas por el Comité Electoral, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Participación Democrática de la Universitaria Virtual Internacional- Acuerdo 70 del 23 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 9. Remitir copia simple de la presente Resolución al Comité Electoral de la Universitaria Virtual Internacional, para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 10. Publíquese la presente Resolución en la página web de la institución www.uvirtual.edu.co, de conformidad con el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO 11. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡Contigo,
donde quiera
que estés!

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



JADER ALEXIS CASTAÑO RICO
Rector



HEIDY FERNANDA SALAS CUBILLOS
Secretaria General

¡Contigo,
donde quiera
que estés!